



Ref Expte. 33.629

Buenos Aires

Circular n° 2

Concurso de Precios N° 2.986



Con relación al expediente de la referencia por la contratación de DOS (2) SERVICIOS DE TRASLADO MARÍTIMO DESDE SUIZA HASTA BUENOS AIRES, se emite la presente circular.

CONSULTA:

- 1) ¿Respecto a la garantía de oferta, tratándose de una cantidad de 2 contenedores siendo la oferta por un valor bastante reducido, hay algún límite de monto mínimo para la presentación de la garantía?

RESPUESTA

- 1) Tal como se indica en el Pliego de Bases y Condiciones – Clausulas Particulares - Garantías: **Garantía de mantenimiento de oferta:** El oferente deberá constituir una Garantía por un importe no inferior al 5% (cinco por ciento) del monto total cotizado debiendo acompañar la misma en su propuesta. En el caso de cotizar con alternativas, la garantía se calculará sobre el mayor valor propuesto.

Elisabeth Agüero
Jefe de Sección Compras e Importaciones
Área Compras al Exterior
S.E. CASA DE MONEDA

Silvia Analia Istueta
Jefe de Área Compras al Exterior
S.E. CASA DE MONEDA

La presente Circular forma parte integral del Pliego de Bases y Condiciones.